



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO para el próximo 18/10/2019 a las 08:30 horas.

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca una *sesión extraordinaria* del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 18/10/2019 a las 08:30 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

PUNTO ÚNICO: ADHESIÓN A LAS MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO A LAS ENTIDADES LOCALES APROBADAS POR ACUERDO DE COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14 DE MARZO DE 2019 Y RESOLUCIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA LOCAL DE 07.10.2019.

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será

Página 1 de 2

Firma 2 de 2	15/10/2019	Secretario General
Antonio Aragón Román		

Firma 1 de 2	15/10/2019	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	a4c847102ec5491ab526cf673dfaf18c001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3079 - Fecha Resolución: 15/10/2019	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Ruiz Giráldez	15/10/2019	Antonio Aragón Román	15/10/2019
Alcalde		Secretario General	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	a4c847102ec5491ab526cf673dfaf18c001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3079 - Fecha Resolución: 15/10/2019

